



Riohacha D.T.C., 26 de enero de 2023.

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	ESTHER ESCALANTE CHARRIS
Demandado:	DEIDER LÓPEZ TIRADO
Radicación:	44-001-40-03-001-2015-00168-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante ESTHER ESCALANTE CHARRIS, Dra. LINA FERNANDA DAZA ESCALANTE, donde solicita el pago de depósitos judiciales dentro del proceso de la referencia, y revisado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, no se encuentran títulos pendientes de pago, motivo por el cual no es procedente dicha solicitud.

Por lo anterior se,

RESUELVE

NIÉGUESE la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Kisay S.

Firmado Por:
Yaneth María Luque Marquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fedc023775c59efeddab92c63c1891e11f56029a2d78d68bf6904fba9ca03e26**
Documento generado en 26/01/2023 04:31:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>